



25 de enero de 2023  
Comunicado de Prensa UC/04/2023

## **PUBLICA CEDHNL DIAGNÓSTICO ESTATAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2022**

*El organismo defensor de derechos humanos dio a conocer que disminuyó la calificación en los cuatro centros penitenciarios, con relación al mismo ejercicio del año anterior.*

La Comisión Estatal de Derechos Humanos publicó el Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria 2022, donde los cuatro Centros de Reinserción Social y el Sistema Penitenciario de Nuevo León obtuvieron una calificación global de 6.58, menor a la de 7.03 alcanzada en 2021.

El estudio revela los resultados de mil 202 encuestas aplicadas a las personas privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social del Estado, consistentes en cuestionarios dirigidos a las autoridades penitenciarias y de los recorridos efectuados por personal de la CEDHNL en las instalaciones de los Ceresos.

El Diagnóstico aborda cinco aspectos fundamentales para dignificar la vida en reclusión, como la integridad personal, la estancia digna, la reinserción social, las condiciones de gobernabilidad y la atención brindada a los grupos de atención prioritaria.

En 2022, la población total en los centros penitenciarios fue de 9 mil 696 personas privadas de la libertad, de los cuales 9 mil 217 son hombres y 479 son mujeres, lo que representó un aumento del 11.07 por ciento, con relación al año anterior, en el que la autoridad reportó 8 mil 729 personas privadas de la libertad en el estado.

De la población total en los Ceresos, el 53.97 por ciento de las personas privadas de la libertad no tiene actividad laboral, el 91.14 por ciento sin actividad educativa y el 49.85 sin actividad deportiva.

El Cereso Femenil obtuvo una calificación de 7.00, en comparación con la de 7.29 del año anterior, el costo por manutención diaria por persona disminuyó de 412 a 171 pesos, y con una población del 83.16 por ciento de su capacidad instalada.

En el Cereso Número 1 Norte la calificación bajó de 6.26 en 2021 a 5.75 en 2022, el costo por manutención diaria por persona aumentó de 299 a 316 pesos, respectivamente, y con una sobrepoblación del 8.93 por ciento.

Para el Cereso Número 2 Norte la calificación también disminuyó de 7.12 a 6.59, mientras que el costo por manutención diaria por persona tuvo un descenso de 299.96 a 280 pesos, respectivamente, y con una sobrepoblación del 25.19 por ciento.



Y el Cereso Número 3 Oriente registró una calificación menor, al pasar de 7.48 a 7.00, con un costo por manutención diaria por persona de 299 a 171 pesos, respectivamente, y con una población del 92.27 por ciento de su capacidad instalada.

Este diagnóstico presenta 26 recomendaciones dirigidas a la autoridad penitenciaria, relacionadas con las funciones normativas, operativas y materiales.

Entre las recomendaciones normativas está la de elaborar un nuevo reglamento interno homologado para los Centros de Reinserción Social, a lo dispuesto por los tratados internacionales y ordenamientos nacionales aplicables al sistema penitenciario, y abordarlo con perspectiva de género.

Asimismo, elaborar y aplicar un protocolo de actuación para la detección de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como para la prevención de incidentes violentos, y que se establezcan los criterios para la distribución de alimentos, acceso a consultas médicas y áreas de vinculación.

En el caso de las recomendaciones operativas, se sugirió aumentar la plantilla de personal de seguridad y custodia, contar con personal técnico, médico, odontológico y de nutriología, separar a las personas procesadas de las sentenciadas, poner a disposición de la población penitenciaria un programa de actividades deportivas y educativas como medios para lograr la reinserción social, difundir y aplicar los programas de tratamiento para las adicciones, contar con un mecanismo de detección y registro de personas con adicciones, y dotar a los centros penitenciarios de productos de higiene suficientes para el aseo de las personas privadas de la libertad.

Además, en las recomendaciones materiales, el organismo pidió dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura, instalaciones hidráulicas y eléctricas, realizar las acciones inclusivas necesarias para las personas con discapacidad física, auditiva y visual, y contratar personal especializado en el cuidado de las niñas y niños que viven en el Centro de Reinserción Social Femenil, a fin de que sus madres puedan participar en actividades que permitan su reinserción.

El Diagnóstico reveló también que, durante el 2022, la CEDHNL registró 329 expedientes de queja contra el sistema penitenciario del estado, relacionadas con la falta de atención médica a los grupos de atención prioritaria, ausencia de medicamentos, restricción de la visita familiar, falta de condiciones de estancia digna, omisión de fundamentar y motivar las sanciones disciplinarias, restricción de llamadas telefónicas, omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de las personas privadas de la libertad y abstención u omisión en el deber de custodia.

Los centros penitenciarios, señaló el estudio, tuvieron 290 incidentes violentos en ese mismo año, entre riñas, lesiones dolosas, lesiones autoinfligidas, casos de maltrato, suicidio, abuso sexual y una huelga.

Este documento puede verse en línea, en la página [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx).